

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 03

En Cabildo, siendo las 09.50 horas del día de 21 diciembre del año 2016, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|------------------------------|---------------------------------|
| <i>1.-Marjorie Madariaga</i> | <i>Administradora Municipal</i> |
| <i>2.-David Donoso</i> | <i>Abogado Municipal</i> |

TABLA:

1.- Punto Único

Discusión y aprobación de selección alternativa de Estudio mínimo costo para la gestión integral de residuos sólidos y el emplazamiento de soluciones comuna de Cabildo.

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

Alcalde solicita la autorización del Concejo para agregar los siguientes temas a la Tabla para su discusión y aprobación en la presente Sesión.

Sobre lo consultado el Concejo se pronuncia favorablemente en forma unánime y sin objeción:

TEMAS A AGREGAR:

- 2.- Proyecto de Modificación presupuestaria del área Municipal.*
- 3.-Renovacione de Permiso precario B.N.U.P al Sr Manuel Silva Z.*
- 4.-Autorizacion del Concejo para suscribir Contrato de un monto que involucra un monto superior a 500 U.TM.*

Desarrollo:

- 1.- Discusión y aprobación de selección alternativa de Estudio mínimo costo para la gestión integral de residuos sólidos y el emplazamiento de soluciones comuna de Cabildo.*



Alcalde ofrece la palabra a la Srta. Carola Andrade Aguilera Profesional de apoyo SECPLAN y los Srs. Christian Silva Padilla y Tamara Silva Salina representantes de la empresa GESCAM Consultores Ambientales, sobre la Etapa 1 y 2 del Proyecto.

Sobre el tema señala la Sra. Carola Andrade que tal como se pidió en el Concejo anterior, se invitó a la Empresa Gescam a esta reunión extraordinaria de Concejo y se envió también copia formato papel de la presentación de la empresa en Concejo anterior.

Alcalde inicia la discusión y plantea la duda sobre el lugar y forma de la disposición final de los residuos de gran tamaño o voluminosos.

Al respecto el Profesional GESCAM responde que se pueden hacer Campañas relacionadas, contratar otros camiones y también se podrían almacenar estos residuos por unos dos meses en el terreno de la estación de transferencia.

En síntesis una solución que se puede acoplar como un Proyecto complementario.

Concejal Ignacio Miranda consulta ¿quién hará el trabajo de recolección de los residuos y que pasara con los actuales recolectores y barredores?.

Alcalde responde que se debe realizar una nueva Licitación pública y la actual contratista puede postular también si se interesa.

Profesional Carola Andrade señala que lo único que se cierra acá es el vertedero, lo demás se debe realizar como hasta ahora, tanto la operación como la mantención del servicio.

Agrega que todo lo que implica la estación de transferencia viene a través del Proyecto que se licite.

Se deja constancia que se revisan las opciones planteadas por la Empresa GESCAM, Consultores ambientales, contenidas en la presentación del Concejo pasado.

Se analiza la diferencia del costo mayor que implica la alternativa de transporte (3) en relación a la alternativa estación de transferencia (2).

Concejal Pinilla destaca que el estudio hace mención a una posibilidad de reciclaje, es como una opción. Solicita que sea una posibilidad real y efectiva de reciclaje.

Como Concejal refiere que le interesa el tema Medioambiental, un reciclaje con real conciencia ambiental. Consulta por acciones de ese tipo en el proyecto.



Concejal Pinilla también consulta por la contratación del personal para el proyecto. Le interesa que se dé prioridad a la gente de la comuna.

Se responde que lo más viable es que sea a través de una concesión. Se responde que se puede ingresar en las Bases de la Licitación con un puntaje especial.

Concejal Pinilla encuentra que es una buena opción para ir avanzando y le gustaría que los nuevos Concejales emitieran también su opinión.

Concejal Sánchez plantea una consulta técnica a la empresa, le interesa saber sobre la diferencia de los costos variables entre la solución 2 y 3 que pueda perjudicar al municipio. Se responde que es de un 20% de variación, en el caso de la estación de transferencia sería hacia abajo. La evaluación es conservadora. Profesional Silva responde que más bien se produce una diferencia positiva respecto de la alternativa dos.

Concejal Sánchez plantea también como inquietud lo que podría generarse en la ciudadanía, en todo caso es una postura personal, sobre un eventual conflicto de intereses con la actual concesionaria al colocarla como la mejor ubicación de la estación de transferencia.

Concejal Romero señala que le interesa y preocupa el sector rural.

Concejal Romero señala que Cabildo es una comuna pequeña esto es lo que tenemos que sopesar como comuna, cree que son los costos de las alternativas de traslado o estación de transferencia.

Concejal Alvarado consulta si hay una política de Gobierno respecto del aprovechamiento de la basura.

Profesional Silva señala que la idea es en el tiempo ir reciclando y alargar la vida útil del relleno.

Alcalde consulta cuanto tiempo transcurre entre el R.S y la implementación de la solución que se postula.

Profesional Carola Andrade señala que muchos municipios están en esta discusión sobre la solución que van a adoptar y los recursos están en el Gobierno Regional. Lo primero que se debe hacer, es tomar la decisión y de ahí se debe avanzar para que la empresa saque el R.S. de la alternativa que se seleccione.



Alcalde advierte al Concejo que todas las soluciones encarecen los actuales costos. Por su parte, está buscando y gestionando alternativas y/o recursos. Se sabía que venía, pero no se sabía que era tanto el incremento de los costos del servicio.

Se debe hacer el trabajo de cobro del servicio a las personas que pueden pagar. Aunque no es muy considerable, pero se debe hacer. No aumentaría más de un 15%.

También se está conversando con la A.CH.M, la opción que derechamente se pueda postergar por dos años más esta solución.

Alcalde destaca las acciones de los privados en el reciclaje en la comuna. Este no sería el problema, se han instalado puntos limpios de reciclaje en Cabildo. El problema son los colchones y otros residuos.

Alcalde refiere que también le preocupa la ubicación de la solución, piensa que un poco mas arriba de la actual ubicación sería la más conveniente. Dicho terreno sería de privados.

Concejal Miranda propone tener un Plan B.

Concejal Vera consulta si han visitado las demás alternativas, en la eventualidad que falle la que se elija.

Se explica que la selección obedece a un Modelo y a una metodología aplicada.

También se informa que se conto con la ayuda de Don Héctor Díaz que conoce la comuna y los propietarios de los terrenos propuestos.

Analizado el tema por el Concejo, se aprueba en forma unánime y sin objeción la selección de la alternativa N2. Estación de Transferencia en Cabildo.

De los lugares propuestos, se elije que esta solución se localizaría en sector Cerro La Grupa.

Concejal Miranda propone una visita a una Estación de transferencia.

Se acuerda también programar una visita a terreno a una Estación de transferencia en la comuna de Quilicura, que coordinará la Empresa GESCAM para un día miércoles a contar de la segunda semana de Enero 2017.



2.- Proyecto de Modificación Presupuestaria del área Municipal.

Alcalde explica al Concejo que esta modificación está destinada a dar cumplimiento a la **Sentencia definitiva del Juzgado Letras La Ligua**, que ordena cancelar a la Empresa Cuenca Consultores un monto de \$ 102.116.645 que se adjudicó el Proyecto Hídrico y que demandó al Municipio por no pago de contrato. De total a pagar, una cifra menor \$ 2.203.655 es de cargo municipal. A lo que se debe dar cumplimiento a la brevedad.

Concejal Ignacio Miranda solicita un breve detalle del caso Judicial, por si alguien pregunta.

Alcalde señala que para entender lo anterior, se debe remontar al periodo Alcaldicio anterior de Don Eduardo Cerda Lecaros, donde se inicia el Proyecto y también recordar que el proyecto se dividió en dos etapas A y B con empresas distintas y que los insumos de la etapa A iban a nutrir de información a la etapa B. Caso que no ocurrió en la práctica, porque empezaron funcionando las dos al mismo tiempo. La empresa de la etapa A comenzó a tener problemas que se arrastraban de años y se declara en quiebra. Se retoma con la empresa de la Etapa B. En la municipalidad no había las personas idóneas para llevar a adelante el proyecto.

Las responsabilidades son compartidas con el Gobierno Regional, porque los recursos eran de esta entidad. No se renovó Convenio de parte de la Municipalidad. Se trato de llegar a acuerdo, pero por los montos disponibles no progresó, ellos pedían 90 millones y se disponía de 30 millones, no se llevo a acuerdo y nos demandaron.

Abogado David Donoso Asesor Municipal da mayores detalles de la transacción extrajudicial y del Juicio que se siguió en todas sus etapas hasta llegar a la Corte Suprema.

En esta última instancia se confirmó lo que dijo el Juez de Primera instancia con un monto a pagar de 104 millones, De ellos \$75.000.000 paga el Gobierno Regional, mas el saldo que está en la municipalidad. Los intereses y mora los pagara la Municipalidad. Ahora se requiere que se aprueban dos millones y fracción para completar el monto a pagar por Resolución judicial.

Alcalde refiere que la Junta de Vigilancia se debe formar igual. Había una esperanza que el municipio mantuviera los recursos en caja, pero no fue así por Resolución Judicial y el pago hay que hacerlo.



Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime como se indica a continuación:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL.

SE DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS.

Sub	Item	Asig	Suba	Sub	Denominación	Monto
215	24	01	001		Fondos Emergencia.	\$ 3.000.000.-
					Total que se Disminuye	\$ 3.000.000.-

SE AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS.

Sub	Item	Asig	Suba	Sub	Denominación	Monto
215	26	02			Compensación por daños a terceros.	\$ 3.000.000.-
					Total que se Aumenta	\$ 3.000.000.-

3.-Renovacion de Permiso precario B.N.U.P

Alcalde somete a aprobación del Concejo renovación del Permiso Municipal, que se indica, sobre el cual se dispone de los resultados de la visita a terreno requerida por el Concejo y que se encuentra contenida en el Oficio 272/2016 de la DOM.

Alcalde refiere que no habido reclamos ni problemas en el uso del terreno con el solicitante y requiere la aprobación del permiso, lo antes posible, para postular proyecto Indap.

Analizado el tema por el Concejo, Alcalde lo somete a votación, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

“ Se aprueba en forma unánime la Renovación de la Autorización Municipal de carácter precario a don Manuel del Carmen Silva Zenteno, cédula de Nacional de Identidad N° 4.897.051-6, agricultor, con domicilio en calle Américo Vespucio Población Lautaro N° 24, comuna de Cabildo, para ocupar una faja de terreno ubicadas en el lecho del Estero Los Angeles, correspondiente a 1,377 hectáreas ubicado en el sector de San Lorenzo de la comuna de Cabildo, para los efectos de que se realicen en el referido solamente faenas de uso agrícola, por 5 años a contar de esta fecha.

Lo anterior, conforme a la Ordenanza de Ocupación de Bienes Nacionales de uso público de la comuna de Cabildo.

Se deja constancia que dicha autorización no constituye ningún tipo de dominio o propiedad del terreno.”



4.-Autorización del Concejo para suscribir Contrato de un monto que involucra un monto superior a 500 U.T.M.

Alcalde da la palabra al Abogado quien explica al Concejo variación de la normativa legal de parte de la Contraloría sobre procedencia de someter este tema a la autorización del Concejo. Explica que la Contraloría en el tiempo cambio criterio sobre los Convenios a pasar a Concejo .Ahora concluye que pasan a Concejo los que se manejan en cuentas presupuestarias y no lo que ingresan a cuentas extrapresupuestarias, esto es hilar muy fino.

En la comuna la Contraloría Interna solicita pasar por Concejo todos los tratos directos que superen las 500 U.T.M.

Concejales Teresa Pinilla consulta sobre las causales de porque quedo desierta la Licitación?.- Solicita detalles técnicos del proyecto Licitado y Cuáles son las obras a realizar?

Sobre el punto se solicita la asistencia al Concejo del profesional a cargo, Constructor Civil Sr Alejandro Calderón.

Profesional entrega detalles de la obra "Ampliación de la Posta La Viña" que contempla modificaciones internas, creación de box y oficina Some y la falta de oferentes de la Licitación Pública.

Alcalde explica que los contratistas de Cabildo no postulan. Personalmente los ha motivado a que se inscriban en Chile proveedores.

Alcalde refiere que es una obra de gran aspiración y se necesita para regularizar el saneamiento y los sellos para su buen funcionamiento y también avanzar en salud.

Seguidamente el Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

Materia: AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO QUE INVOLUCRA UN MONTO SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

Con base a lo informado por el Contralor Municipal, quien en referencia a la ejecución del contrato MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PSR LA VIÑA, cuyos montos son superiores a 500 UTM, son de origen del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y que ingresan a una cuenta extrapresupuestaria, concluye que se requiere acuerdo de concejo municipal, conforme el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695; por medio del presente proyecto se solicita en forma previa a la autorización del respectivo trato directo respectiva, toda vez que hubo licitación pública previa que quedó desierta, autorizar al Sr. Alcalde para que en definitiva firme contrato de obra municipal por la suma de \$ 29.857.237 con el contratista Daniel Chacana E.I.R.L.



Señala al efecto el artículo 65 letra j) *El alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Con*

FUNDAMENTO

Lo expuesto por la Contralor Municipal.

TEXTO DEL ACUERDO:

El concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia, referida a autorizar al alcalde a suscribir contrato de obra municipal con el contratista ALBERTO CHACANA LAZO CONTRATISTA EN OBRAS MENORES EMPRESA INDIV RUT: 76.539.567-4 por el monto de \$ 29.857.237. (Plazo ejecución 100 días corridos)

Audiencias Publicas (Pendientes)

Alcalde solicita otorgamiento de Audiencias Públicas en el próximo Concejo para dos entidades, a las cuales se accede en forma unánime y sin objeción, estas son la Liga de Dializados y Trasplantados y Unión Comunal de A.P.R de Los Molinos. Esta última con la presencia del Sr Gonzalo Peña, Director Regional de Aguas.

Se deja constancia que se programan las Sesiones de Enero 2017 para los días 4, 11 y 18.

Alcalde invita Concejo a la tradicional Fiesta de fin de año.

(Se solicita agregar temas a Tabla Sesión siguiente de Comisiones y Capacitación)

Sin otro punto que tratar se cierra la Sesión a las 12.21 horas.



**TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL**

Firman acuerdo Alcalde y Concejales :

ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE

IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJO



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-
